

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, marzo treinta y uno (31) de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ARMANDO GUTIERREZ GARAVITO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA
Y OTROS
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: No. 500012333000-201500241-00

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 243 y 244 del C.P.A.C.A., concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 225 al 231), contra el auto del 14 de marzo de 2017 que rechazó la demanda, proferido por la Sala de Decisión de esta Corporación.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada